

LANUS, 22 JUN 2007

0956

DECRETO

N° _____ -

Visto que como consecuencia de las funciones que desempeña el Señor Director de Relaciones Vecinales Roberto Carlos RIAL, Legajo N° 12015/9, es menester incluirlo en el régimen denominado "Gastos de Movilidad", y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por la Secretaria de Economía y Hacienda

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1°. - Inclúyase a partir del día 1° de Julio de 2007, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad" al agente Roberto Carlos RIAL, Legajo N° 12015/9, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 600, Agrupamiento 2, Categoría 30.-

Artículo 2°. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

